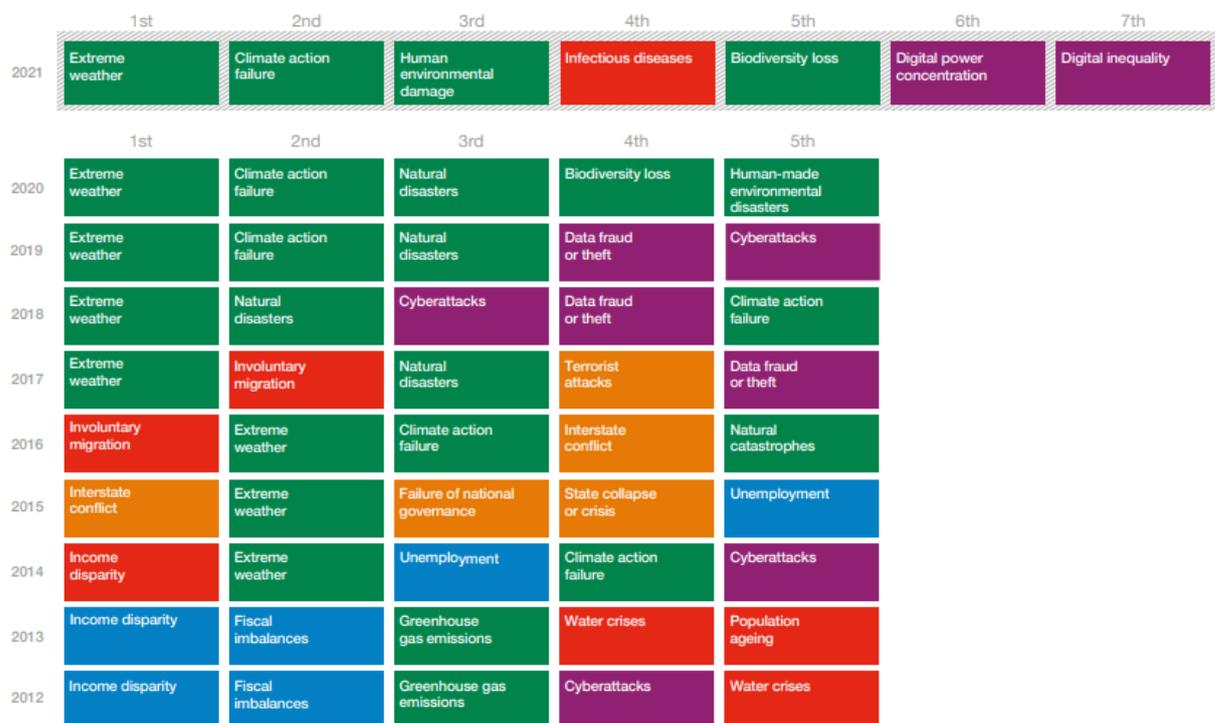


¿Qué mecanismos existen para fijar el precio al dióxido de carbono (CO2) y qué implicaciones comporta?

25 de agosto de 2021

Desde 2006 el Foro Económico Mundial, también llamado Foro de Davos publica el Informe de Riesgos Globales. En la edición del 2021, observamos que el clima extremo, el fracaso de la acción climática y el daño ambiental provocado por el hombre ocupan las primeras posiciones entre los riesgos de mayor probabilidad, por delante de las enfermedades infecciosas. En este entorno, cada vez son más los gobiernos, instituciones o empresas privadas que se comprometen con los compromisos de "cero emisiones netas", cuyo objetivo principal es la neutralidad neta de carbono en 2050. Es decir, emitir la misma cantidad de dióxido de carbono (CO2) a la atmósfera de la que se retira a través de diferentes vías.

Riesgos globales con mayor probabilidad



Foro Económico Mundial, Informe de riesgos globales 2021

Para lograr el objetivo de neutralidad neta de carbono, es necesario adoptar más medidas. Entre ellas seguir desarrollando la transición energética y utilizar más energías renovables en el mix energético. Para ello, es importante que el número de países y empresas comprometidas con la descarbonización de sus actividades siga aumentando. Además de seguir impulsando mecanismos que permitan fijar un precio al carbono o dicho de otra manera, asignar un valor monetario a las emisiones de gases de efecto invernadero con el objetivo de reducirlas o eliminarlas.

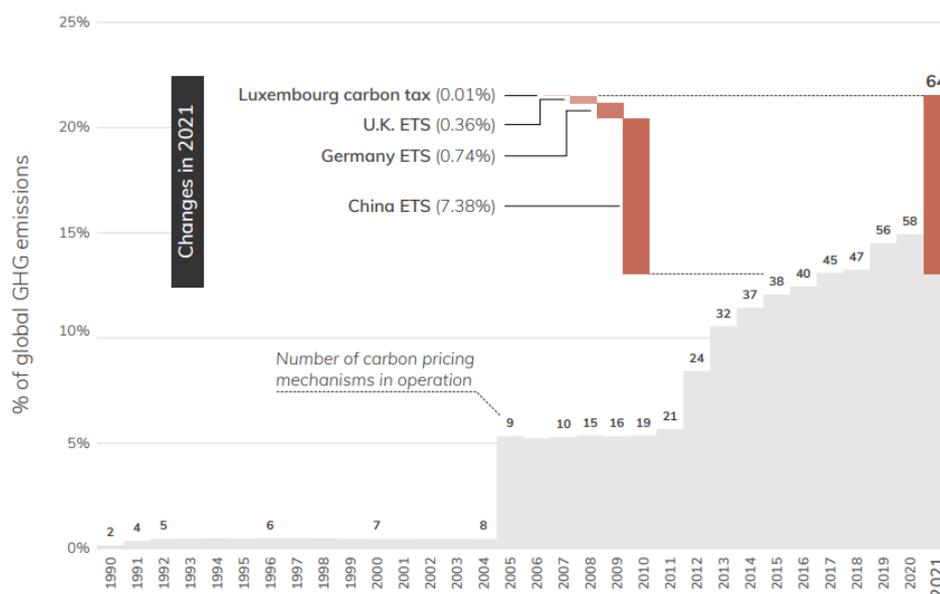
Entre los mecanismos más conocidos encontramos:

- 1. Sistemas de comercio de emisiones (SCE)**, es un instrumento de mercado que se basa en el principio de “tope y comercio” (“cap and trade”) mediante el cual se fija un máximo (un tope o cap en inglés) sobre las emisiones totales de uno o más sectores de la economía y este debe de ser reducido anualmente. En el comercio o trade, las empresas compran y venden derechos de emisión de carbono que les permitan emitir solo una cierta cantidad, ya que la oferta y la demanda establecen el precio, ofreciendo así un incentivo para ahorrar dinero mediante la reducción de emisiones de la manera más rentable.
- 2. Impuestos al carbono**, incluyen impuestos, gravámenes e imposiciones especiales que explícitamente fijan un precio al carbono.

Según el Banco Mundial, actualmente hay 64 instrumentos de fijación de precios del carbono operativos en todo el mundo (frente a los 58 instrumentos de hace un año). Estos instrumentos cubren el 21,5% de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero, lo que representa un aumento significativo con respecto a 2020, cuando sólo se cubría el 15,1%. Este aumento se debe en gran medida a la puesta en marcha del régimen nacional de comercio de derechos de emisión de China, que añadió un 7,38% a la cantidad de emisiones cubiertas y convirtiéndose así en el país con el mayor mercado de carbono del mundo.

Durante los últimos años observamos que el alcance de los instrumentos existentes de fijación de precios al carbono es cada vez mayor y es que en 2020 se implementó el primer sistema de comercio de emisiones en América Latina, concretamente en México y en 2019 se efectuó el mayor número de iniciativas de fijación de precios al carbono en un solo año, concretamente entraron en vigor nueve iniciativas destacando la implementación del precio al carbono en Sudáfrica convirtiéndose en el primer país de África y la entrada en vigor del impuesto al carbono en Singapur siendo también el primer país asiático en introducirlo.

Emisiones globales de gases de efecto invernadero cubiertas por los impuestos al carbono y los sistemas de comercio de emisiones



Fuente: Banco Mundial, Estado y tendencias de la fijación de precios del carbono 2021

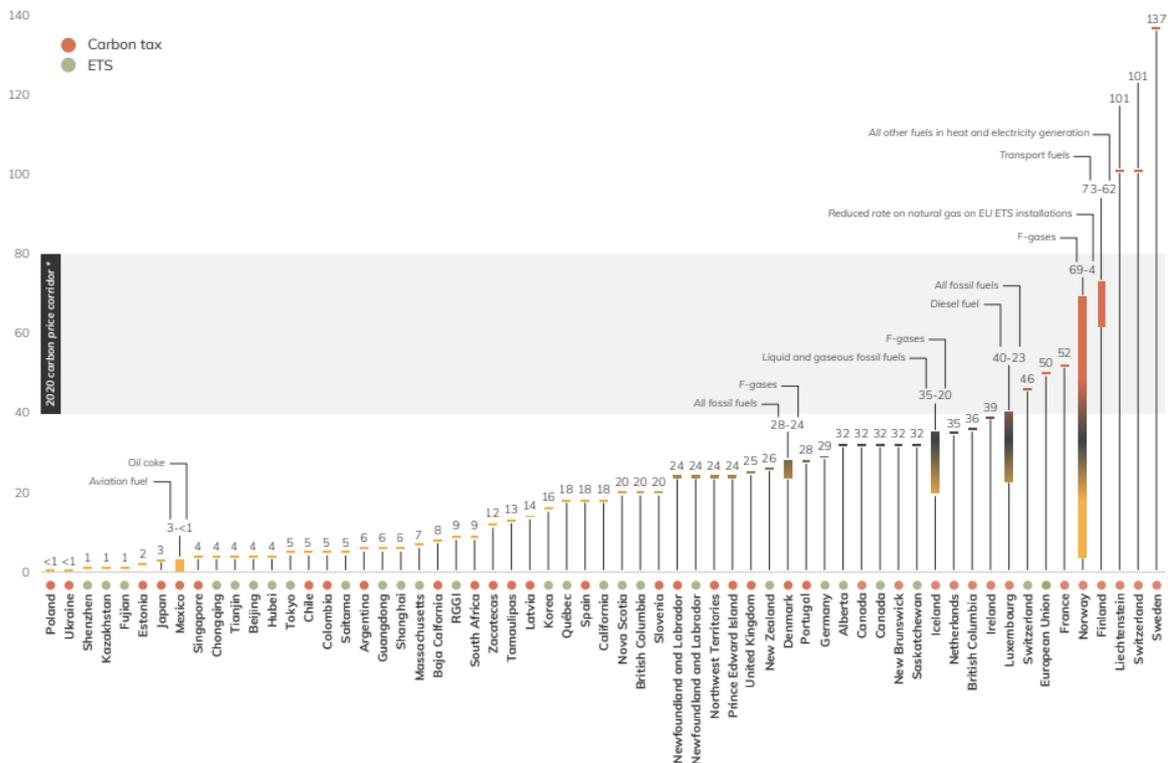
Como resultado, los Gobiernos recaudaron el año pasado 53.000 millones de dólares a nivel mundial, un aumento de alrededor de 8.000 millones de dólares en comparación con 2019, debido en gran medida a la subida del precio de los derechos de emisión de la UE, representando alrededor del 43% de los ingresos totales generados.

¿Cuál es el precio del carbono?

Los precios al carbono oscilan entre menos de 1 dólar/tonelada de CO2 en países como Polonia y Ucrania y 137 dólares/tonelada de CO2 en Suecia. Sin embargo, la mayoría de los precios del carbono siguen estando muy por debajo de la horquilla de 40-80 dólares/tCO2e que a menudo se menciona como necesaria para cumplir el objetivo del Acuerdo de París, mantener el aumento de la temperatura global promedio por debajo de los 2°C por encima de los niveles pre-industriales. De hecho, solo el 3.76% de las emisiones globales están cubiertas por un precio del carbono por encima de este rango.

Otras organizaciones como por ejemplo la Agencia Internacional de la Energía consideran que los precios del carbono deben aumentar hasta los 250 dólares/tonelada en las economías avanzadas y hasta los 200 dólares/tonelada en muchos mercados emergentes y economías en desarrollo para forzar la transición energética.

Precios carbono 2021



Fuente: Banco Mundial, Estado y tendencias de la fijación de precios del carbono 2021

En Europa, el encarecimiento de los derechos de emisión de dióxido de carbono, han llegado a superar los 55 euros por tonelada, el máximo desde la creación del Régimen de comercio de derechos de emisión de la Unión Europea en 2005. Uno de los motivos es el endurecimiento de los objetivos climáticos de la Unión Europea el pasado 14 de julio, que ahora aspira a reducir en 2030 sus emisiones en un 55% respecto a los niveles de 1990 frente al 40% que planteaba hasta ahora. Esto implica una revisión a la baja de las cuotas de emisiones de carbono (tope o cap en inglés) durante los próximos años además de incluir en el mercado (comercio o trade en inglés) sectores que hasta ahora estaban libres de restricciones (la legislación actual solo afecta al 45% de las emisiones de carbono) como por ejemplo el transporte marítimo por lo que menos oferta e igual demanda se traduce en precios más altos.

El “rally” de los derechos de emisión experimentado los últimos meses en Europa afecta de forma positiva al cambio climático, quien más contamina más paga y a la inversa. Además de incentivar a las industrias más contaminantes a la inversión en tecnologías más limpias. Sin embargo, también afecta a la competitividad de las compañías, sobre todo aquellas cuyos procesos productivos conllevan una alta emisión de gases de efecto invernadero, presionando sus márgenes. Para mitigarlo las empresas suelen trasladar estos aumentos de costes, en mayor o menor medida, al consumidor final generando una nueva fuente inflacionista.

Un ejemplo real de lo comentado en el párrafo anterior es el aumento de los precios de la luz en España. El Banco de España estima, en un informe reciente, que una quinta parte de estos incrementos se explican por el encarecimiento de los derechos de emisión de CO₂, cuyo efecto repercute directamente en los costes de generación de la energía eléctrica a través de tecnologías que hacen uso de combustibles fósiles.

Ante esta situación, nos planteamos diversas preguntas: como consumidores finales ¿estaríamos dispuestos a pagar un plus por productos o servicios que sean más contaminantes? Como inversores, ¿seríamos capaces de permitir a las empresas una reducción en márgenes y beneficios si estas no pueden trasladar al consumidor final el aumento del precio del carbono?

DISCLAIMER

El informe se ha realizado con la finalidad de proporcionar a los inversores información general sobre valores e instrumentos financieros, a la fecha de emisión del mismo, y está sujeto a cambios sin previo aviso. La información se proporciona basándose en fuentes consideradas como fiables, si bien, CAJA INGENIEROS GESTION no garantiza ni se responsabiliza de la seguridad de las mismas.

Es posible que la información pueda referirse a productos, operaciones o servicios de inversión respecto de los cuales exista información adicional en documentación separada, incluyendo el documento de información fundamental para el inversor y el folleto completo. Se recomienda leer dichos documentos para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia de invertir en dichos productos. Puede solicitar dicha documentación a su gerente personal, en cualquier oficina de Caja de Ingenieros, en www.caja-ingenieros.es o en www.cnmv.es.

El contenido de los informes en ningún caso constituye una oferta o recomendación de compra o venta de ningún producto o instrumento financiero. El inversor debe ser consciente de que los valores e instrumentos financieros a que se refieren pueden no ser adecuados a sus objetivos concretos de inversión, por lo que el inversor debe adoptar sus propias decisiones de inversión. A tal efecto, CAJA INGENIEROS GESTION, S.A.U. en su condición de emisor del informe, así como de CAIXA DE CRÈDIT DELS ENGINYERS-CAJA DE CRÉDITO DE LOS INGENIEROS, S. COOP. DE CREDITO, en su condición de comercializador, no se hacen responsables del mal uso que se haga de esta información ni de los perjuicios que pueda sufrir el inversor que formalice operaciones tomando como referencia las valoraciones y opiniones recogidas en los informes. El inversor debe, asimismo, tener en cuenta que la evolución pasada de los valores o instrumentos o los resultados históricos de las inversiones, no garantizan la evolución o resultados futuros.

©Queda prohibida la reproducción, duplicación, redistribución y/o comercialización, total o parcial, de los contenidos de este documento, ni aun citando las fuentes, salvo con consentimiento previo por escrito de CAJA INGENIEROS GESTION, SGIC, SAU. All rights reserved.